



Universidad del  
**Rosario**

Dirección de Investigación  
e Innovación

# JOVENES TALENTO

Ruta  
**UR2025**  
Revolución digital

## TERMINOS DE REFERENCIA

## 1. PRESENTACIÓN

La Dirección de Investigación e Innovación, en su compromiso con la Excelencia Académica, una de las megas de la Ruta 2025, y su objetivo de “Consolidar una oferta académica innovadora y una investigación que mueva fronteras que posicionen a la universidad como referente latinoamericano”, presenta este año la segunda versión del Programa Jóvenes Talento en investigación para estudiantes de pregrado. El propósito de este programa es fortalecer las habilidades para la investigación de estudiantes de pregrado destacados – precisamente – por su excelencia académica.

Esta convocatoria apoyará la vinculación de veinticinco (25) estudiantes de pregrado con un excelente desempeño académico, a grupos de investigación de todas las Unidades Académicas de la universidad (al menos 2 por unidad) con el fin de que puedan participar en proyectos de investigación que se encuentren en ejecución y cuya fecha de finalización sea posterior a febrero del año 2023. Para esto, se ofrece un apoyo económico de \$ 1.000.000<sup>1</sup> por estudiante por 12 meses.

## 2. OBJETIVO

Impulsar la investigación formativa mediante la vinculación de estudiantes de pregrado con excelente desempeño académico a los grupos de investigación de la Universidad del Rosario a través de proyectos activos.

## 3. DIRIGIDO A

Estudiantes de pregrado que tengan al menos el 60% de los créditos de su plan de estudios aprobados y cuenten con un promedio acumulado mínimo de 4,30. Los jóvenes talento que se presenten a esta convocatoria deben contar con el aval de un grupo de investigación y un profesor de carrera de la Universidad del Rosario con vinculación de tiempo completo o medio tiempo, que tengan proyectos de investigación activos y con fecha de finalización posterior a febrero de 2023. El profesor de carrera que presente al estudiante actuará como su tutor y tendrá la responsabilidad de acompañar y verificar el cumplimiento de sus actividades.

## 4. ALCANCE DE LA FINANCIACIÓN

Se financiarán veinticinco (25) Jóvenes Talento en investigación, con una asignación mensual de un millón de pesos mensual (\$1.000.000)<sup>1</sup> por doce (12) meses. Los jóvenes talento serán estudiantes

---

<sup>1</sup> Este valor no contempla los descuentos realizados por ley. La cantidad neta por estudiante puede ser menor

de pregrado que tengan como mínimo el sesenta (60%) de los créditos de su plan de estudios aprobados y un promedio acumulado mínimo de cuatro treinta (4,30).

## 5. CRONOGRAMA

Procedimiento	Fecha
Apertura	4 de marzo de 2022
Periodo de inscripciones	Hasta el 16 de mayo de 2022
Revisión y publicación de requisitos	17 de mayo 2022
Ajuste de requisitos	Hasta el 20 de mayo de 2022
Periodo de evaluación	Del 23 al 26 de mayo
Publicación de resultados	27 de mayo de 2022
Inicio de plan de trabajo	Julio 2022

## 6. REQUISITOS

- La candidatura del joven talento debe ser presentada por un profesor de carrera vinculado a un grupo de investigación avalado por la universidad quien en adelante será considerado como el tutor.
- El joven talento debe ser un estudiante activo de pregrado que haya aprobado como mínimo el sesenta por ciento (60%) del total de los créditos del programa académico al que se encuentra vinculado.
- Contar con un promedio acumulado superior a cuatro treinta (4,30).
- No debe graduarse durante la vigencia de la vinculación.
- Presentar un aval al grupo de investigación al que se vinculará
- La propuesta debe ir acompañada de una carta de presentación del joven talento firmada por el tutor (máx. 800 palabras)
- El tutor del joven talento debe estar al día con compromisos adquiridos con entidades financiadoras de proyectos, internas y externas.
- El CvLAC del tutor debe estar actualizado
- Un profesor de carrera de la Universidad del Rosario sólo podrá actuar como tutor de un estudiante para esta convocatoria

- El estudiante debe presentar una carta de intención de participación no mayor a quinientas (500) palabras
- Anexar el plan de trabajo una (1) página
- Formato de hoja de vida académica acompañado del certificado de notas
- El proyecto al cual se vinculará el estudiante esté registrado y en estado VALIDADO en el Sistema de Gestión de la Investigación – PURE.
- El estudiante debe contar con su RUT antes de la fecha de publicación de resultados (24 de mayo de 2021)

## 7. RESULTADOS ESPERADOS

- Informe Técnico final de las actividades desarrolladas y los resultados de investigación obtenidos en el marco del proyecto
- **Documento de trabajo** que pueda convertirse en cualquiera de los siguientes: i) manuscrito de Artículo en autoría o coautoría que tenga potencial de ser presentado a una revista indexada, ii) Capítulo en libro resultado de investigación, iii) documento de vigilancia tecnológica u iv) obras literarias o artísticas.

## 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El estudiante se calificará en una escala de 1 a 100 de acuerdo con los documentos entregados

- Hoja de vida académica del estudiante y promedio académico
- Carta de motivación
- Plan de trabajo que evidencie la vinculación del estudiante a los procesos de investigación del grupo y su tutor
- Carta de recomendación

## 9. ESQUEMA DE EVALUACIÓN

Se formará un subcomité de selección con miembros del Comité de Investigación de la Universidad del Rosario e invitados del ecosistema de investigación de la universidad quienes darán un concepto respecto a los criterios establecidos en el numeral anterior. El subcomité será liderado por el director de Investigación e Innovación y el jefe de Fomento y Fortalecimiento de la Investigación de la Dlel.

## 10. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

- El estudiante debe diligenciar los formatos y reunir la información de acuerdo con el numeral 6 de requisitos

- Solicitar el aval del grupo de investigación
- Surtir los requerimientos que la Unidad Académica considere convenientes
- El tutor debe enviar los documentos y anexos al correo [camilo.sandoval@urosario.edu.co](mailto:camilo.sandoval@urosario.edu.co) con copia a [direccion.investigacion@urosario.edu.co](mailto:direccion.investigacion@urosario.edu.co), con el asunto: *Aplicación convocatoria jóvenes talento*

## 11. COMPROMISOS

Los tutores beneficiados con esta financiación se comprometen a acompañar, guiar y verificar el desarrollo de las actividades del joven talento de manera que se alcancen los resultados esperados de la investigación. Asimismo, procurarán una apropiada divulgación de los resultados con las comunidades que podrían beneficiarse de estos.

## 12. CONDICIONES INHABILITANTES

- Que el tutor tenga inactivo un proyecto de cualquier modalidad de los Fondos Concursables.
- Que el tutor tenga pendiente el cierre de un proyecto ya finalizado o la entrega de alguno de los compromisos adquiridos con los Fondos Concursables.
- Que el estudiante haya sido beneficiario del programa Jóvenes Talento anteriormente
- Que el estudiante de pregrado no esté a paz y salvo con la Universidad por todo concepto.

## 13. ANEXOS

**Anexo 1. Formato de plan de trabajo**

**Anexo 2. Formato de Hoja de vida académica**